

**LOS CONQUISTADORES Y COLONIZADORES
DEL TUCUMAN A TRAVES DE LAS PROBANZAS
DE MERITOS Y SERVICIOS DEL SIGLO XVI**

LÍA RENATA QUARLERI¹

Universidad de Buenos Aires

¹ Sección Etnohistoria del Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires. Este trabajo forma parte de la tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas "Guerreros, Señores y Cabildantes. Conquistadores y Colonizadores del Tucumán Colonial. 1550-1600" presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la U.B.A.

Resumen

A través del análisis de probanzas de méritos y servicios del Tucumán colonial se buscó reflexionar sobre los valores e ideales de los conquistadores españoles del siglo XVI. La confrontación de sus ideales con la estructura de opciones que ofrecían las “*provincias del Tucumán*” llevó a preguntarse por qué se asentaron en un territorio que consideraban tan pobre en relación a sus expectativas. A partir de las solicitudes expuestas en estos documentos se llegó a evidenciar que lo que solicitaban al Rey eran recursos para garantizarse una nueva vida en las colonias y que los privilegios que guardaba la condición de “*primeros conquistadores y pobladores*” (recibir mercedes reales, el derechos a la vecindad y la concesión de la hidalguía) jugaron un papel central en la radicación definitiva en la región del Tucumán.

Abstract

A reflection upon the values and ideals of sixteenth century Spanish conquistadors is made analysing specific archival documents -Probanzas de méritos y servicios- of Colonial Tucumán.

The question of why they settled in a territory considered so poor in regards to their expectations, leads to a confrontation of their ideals with the structure of options offered by the “provinces of Tucumán”. Taking into account the requests presented in these documents, it is clear that they were asking the king for resources in order to guarantee a new life for themselves in the colonies. Being first conquistadors and inhabitants -“*primeros pobladores y conquistadores*”- brought privileges (receiving royal mercies, right to neighborhood, and granting of noble titles) that played a key role in the definite settlement of the region.

INTRODUCCION

El propósito de este trabajo es el de exponer los resultados del análisis de un conjunto de probanzas de méritos y servicios elaboradas por conquistadores del Tucumán entre los años 1583 y 1596. A través de la lectura de los documentos buscamos comprender los valores y los ideales de los conquistadores españoles del siglo XVI y las expectativas depositadas en la conquista y colonización de una región marginal². El análisis estuvo centrado en la perspectiva del actor social, puesto que las propias declaraciones de los conquistadores nos llevaron a preguntarnos por qué se asentaron en un territorio que consideraban tan pobre. La confrontación de sus ideales con la estructura de opciones que ofrecían las “*provincias del Tucumán*” tornaba incomprensible el asentamiento en la región. El objetivo final consiste en comprender cuáles fueron los mecanismos que facilitaron o propiciaron la instalación de los conquistadores como nuevos colonos en una coyuntura signada por las guerras y las desventajas³.

² Nos referimos a “...las condiciones de frontera ecológica y social que caracteriza a estas regiones...” y que es definida en virtud de la comparación con otras realidades, como la de Perú. Las diferencias se cristalizaron básicamente en la calidad y cantidad de los recursos de interés para los conquistadores españoles y en el ritmo de la conquista y colonización de cada área en particular (Sosa Miatello *et al.* 1996 : 481).

³ La etapa de exploración del territorio se llevó a cabo a través de dos entradas, una de ellas al mando del capitán Diego del Almagro en el año 1536, y la otra encabezada por los capitanes Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez y Nicolás de Heredia entre los años 1543 y 1546. Con la primera fundación española en la región, en 1550 (El Barco I - Juan Nuñez de Prado) se inició el período de conquista y colonización que concluyó definitivamente en 1665, cuando finalizaron las guerras Calchaquíes y todo el territorio comprendido por las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y Córdoba quedó bajo la jurisdicción de la gobernación del Tucumán. Esta última coincidía, en gran parte, con lo que actualmente se considera la región del Noroeste argentino.

La conquista del Noroeste argentino estuvo signada por los imperativos políticos y socioeconómicos de las regiones peruana y altoperuana⁴, pero, como en el resto de la América hispánica, fue definida a través de la acción de bandas de conquistadores. Estos se asociaron para financiar empresas de descubrimiento y conquista esperando obtener recompensas equiparables con los esfuerzos invertidos. Las mercedes reales (tierras y encomiendas) concedidas por los servicios al Rey fueron provistas por el espacio conquistado, lo que determinó que los primeros pobladores fueran los propios conquistadores. De esta manera, la primitiva estructura social y económica del Tucumán Colonial se instauró sobre los cimientos del sistema privado de conquista. Las primeras ciudades fueron los núcleos de defensa y el centro de la vida social y política de los primeros pobladores; pero el proceso de colonización del Tucumán fue lento y débil y dependió de un grupo de españoles que se sustentaron en base a las rentas provenientes de los repartimientos y del intercambio comercial.

Los gobernadores del Tucumán distribuyeron, en nombre del Rey, encomiendas, solares y tierras para cultivo y pastoreo según la calidad de la participación en las empresas de conquista y fundación, la antigüedad en el servicio a Su Majestad, las distinciones sociales heredadas de España, el prestigio social adquirido y las relaciones personales y familiares (Lockhart 1982). El reparto no fue homogéneo, lo que determinó la existencia de desigualdades en el acceso a los recursos, ya que algunos conquistadores recibieron las encomiendas más numerosas y las tierras mejor localizadas. Por lo tanto, un grupo permaneció disconforme por la calidad de las mercedes recibidas y un pequeño número optó por levantar una probanza, haciendo uso del derecho remuneratorio.

LAS PROBANZAS DE MERITOS Y SERVICIOS

Las probanzas de méritos y servicios son documentos elaborados por los conquistadores para demostrar sus servicios en nombre del Rey, con el objetivo de solicitar mercedes reales o para reclamar por alguna situación en particular. Estas fuentes fueron utilizadas por historiadores de principios del siglo XX para reconstruir la historia fáctica de la conquista y colonización del Tucumán y han dejado de tomarse en cuenta por las investigaciones contemporáneas, ya que por sus características imponen limitaciones a la investigación profunda de diversos temas⁵. A través de su análisis, los historiadores clásicos de

⁴ Nos referimos a los conflictos derivados de las guerras civiles; a la necesidad de encontrar la ruta con el Río de la Plata y al interés de las autoridades del virreinato del Perú por los recursos agrícola-ganaderos de la región del Tucumán.

⁵ Estos documentos se caracterizan por un discurso pautado y repetitivo, lo que determina que resulten áridas para el investigador y que presenten limitaciones cuando se intenta indagar sobre aspectos que hacen a la vida cotidiana de los conquistadores y colonizadores.

la región reprodujeron el perfil del conquistador que se trasluce de la lectura de los documentos, reivindicando la importancia de las hazañas y del heroísmo. Pero nos propusimos trabajar esta documentación desde otra perspectiva y desde otros interrogantes, lo que nos permitió revalorizar una fuente que ya había sido explotada para otros fines. Buscamos desmitificar las imágenes construidas por los propios conquistadores sobre sí mismos, al incorporar sus enunciados dentro de un contexto sociopolítico determinado y de un imaginario colectivo en particular. Además, pretendimos desnaturalizar las construcciones elaboradas alrededor de las características de pobreza de la región del Tucumán.

Para cumplir con estos cometidos partimos de dos objetivos específicos: 1) vislumbrar las estrategias argumentativas desplegadas en las probanzas de méritos y servicios 2) rescatar la estructura de valores que subyacía a los discursos de los conquistadores; y para llevar a cabo una comprensión más profunda y pertinente de los enunciados registrados en los documentos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: a) características del documento; b) motivos que guiaron la elaboración del mismo; c) validez de la información presentada en relación con el rol de los testigos; d) aspectos que hacen a la historia personal del interesado; e) contexto de enunciación, o sea la situación del conquistador al momento de elaborar la probanza y los objetivos particulares.

Las probanzas de méritos y servicios se componían de una carta en donde el interesado describía su situación y exponía su reclamo o solicitud, de un interrogatorio preparado por el conquistador y de las respuestas dadas por los testigos; en algunos casos se adjuntaban poderes e instrucciones otorgados por los gobernadores. Las preguntas se dividían en las generales de la ley (edad del testigo, residencia, relación con el demandante, etc.) y las específicas (participación en empresas de diversa índole a su costa, calidad de sus servicios y de su persona, vida familiar y personal honrada, situación de pobreza de la tierra, condiciones de necesidad en la que se encontraban, injusticias padecidas, etc.). Las generales estaban incluidas para confirmar la imparcialidad de las declaraciones del testigo y las específicas estaban destinadas a corroborar las declaraciones, cargos y rasgos de la personalidad del conquistador.

Los reclamos expuestos en las fuentes estaban en relación con la pérdida de una encomienda, con el pedido de la extensión de la misma a más vidas o con la solicitud de sueldos o cargos. Pero lo cierto es que no cualquiera estaba en condiciones de hacer una probanza, se debía haber acumulado suficientes servicios y contar con testigos que avalaran sus afirmaciones. La cantidad de testigos presentados estaba en relación con la posición de un individuo dentro de la estructura social colonial, con el tiempo de permanencia en la región, con la capacidad para recompensar el apoyo prestado o, por qué no, con la posibilidad de contar con conocidos o parientes que puedan justificar los servicios efectuados en nombre de Dios y Su Majestad.

Los testigos se comprometían a decir la verdad mediante un juramento, lo que pondría en duda el falseamiento de datos. Pero con respecto a esto último, Francisco Morales Padrón (1992) afirma que la exageración, la mentira y la omisión no dejaron de faltar en estos documentos. Los testigos presentados, en su mayoría, eran vecinos de las

ciudades coloniales y formaban parte de un mismo grupo social, lo que implicaba un conjunto de intereses en común. Esta identidad podía llevar a respaldar ciertas afirmaciones contenidas en el interrogatorio tendientes a favorecer a quien reclamaba mercedes. En base a ciertas características de los testigos (encomenderos, vecinos, edad) parece posible ubicarlos en una situación similar a la de los actores centrales de las probanzas, pero dada la descripción sucinta que hacen los primeros de la relación mantenida con éstos y de su particular situación socioeconómica, nos imposibilita afirmar taxativamente, en todos los casos, cuál era el tipo de contacto mantenido entre ambos. Planteamos, basándonos en que en la mayoría de los casos los testigos transmiten con sus respuestas una imagen positiva de las acciones, servicios y de la persona en sí del conquistador, que subyacía a la supuesta imparcialidad una red de relaciones personales, ya sean éstas familiares, de pares (vecinos y encomenderos) o de clientelismo. En este último caso, como producto de diversas empresas, un conquistador con hacienda podía contar con un conjunto de seguidores sobre los que se creaba un tejido de obligaciones y favores mutuos, cristalizados en el momento de elaborar las informaciones de méritos y servicios.

La estructura pautaada de estas fuentes llevaba a que tras un interrogatorio formal se obtuviera un discurso reiterativo. Asimismo, los testigos apelaban a un conjunto de enunciados estipulados para aclarar la forma en que habían accedido al conocimiento del contenido de la pregunta. Estos afirmaban que sabían por que habían sido testigos de vista; por intermedio de terceros; porque "*es público y notorio*", o sea conocido por todos; porque conocían al interesado o porque "*es antiguo en estos reinos*". Las diferentes formas utilizadas por el testigo matizaban la confiabilidad de sus afirmaciones. Decir que un fenómeno "*es público y notorio*" remitía a algo incuestionable; haber sido testigo de vista conllevaba mayor peso que "*he oído decir*" en el momento de respaldar una afirmación. Conocer personalmente al interesado era un arma de doble filo, puesto que si bien era importante en relación con la validez de lo que el demandante quería corroborar, podía llegar a derivar en la interpretación de que la amistad entre las partes influiría en el tipo de respuesta dada. También se apelaba a la cantidad de años que el testigo conocía al conquistador en cuestión, esto se relacionaba con la valorización dada a la antigüedad, ya sea como criterio de experiencia, de legitimidad o de conocimiento. Por último, los testigos hacían referencia a la ignorancia de un hecho a través de enunciados tales como "*no sabe, ni ha oído, ni entendido que haya deservido*". Podemos pensar en el genuino desconocimiento por parte del testigo o en la estrategia de la omisión como mejor alternativa que la mentira para mantener la fidelidad del juramento.

Con el propósito de analizar los objetivos propuestos se seleccionaron cinco probanzas, las cuales fueron elaboradas por conquistadores de los primeros contingentes que llegaron a la región del Tucumán. Hernán Mexía Miraval y Juan Gregorio Bazán, originarios de Sevilla y de Castilla la Nueva, respectivamente, habían integrado el primer grupo de conquistadores de la región y de pobladores de la ciudad de Santiago del Estero (Francisco de Aguirre-1553). Juan Pérez de Zorita, natural de Andalucía, fundó tres ciudades españolas en la región del Tucumán con el cargo de teniente y justicia mayor. Don Fran-

cisco de Argañaraz, hidalgo de las provincias Vascas, había participado de conquistas en la jurisdicción de la provincia de Jujuy y posteriormente se le había encomendado la fundación de San Salvador de Jujuy (1593). Por último, Don Alonso de la Cámara, natural de Andalucía, formó parte de las conquistas de los indios sanavirones y comechingones y de la fundación de la ciudad de Córdoba (Géronimo de Cabrera-1573)⁶. Cada uno de ellos fue considerado como “*uno de los primeros conquistadores y pobladores*” de cada ciudad en particular, lo que les permitió formar parte de un grupo privilegiado y afianzar su situación de principales dentro de la sociedad local⁷.

Las probanzas eran elaboradas luego de la participación en empresas de conquista, fundación o del desempeño de ciertos cargos oficiales. La acumulación de méritos implicaba la posibilidad de solicitar reivindicaciones y las probanzas se constituyeron en el medio por el cual los conquistadores demostraron la calidad de sus servicios y de su persona.

Juan Pérez de Zorita fue teniente de gobernador y justicia mayor de las “*provincias del Tucumán*” entre los años 1557 y 1561, único período en el que permaneció en la región; presentó su información de servicios ante la Audiencia de la Plata, entre los años 1583 y 1584, treinta y tres años después de su llegada al Perú y veintiséis de su entrada al Tucumán. Para el año 1583, la Audiencia de Charcas lo había enviado a tomar residencia a un grupo de oficiales reales de la Villa de San Bernardo de Tarija, y con anterioridad había sido gobernador de Santa Cruz de la Sierra (Charcas- Ñuflo de Chávez - 1561) entre los años 1575 y 1581. En 1584 se encontraba en la ciudad de la Plata escribiendo una carta al Rey en la que reclamaba mercedes; tenía alrededor de setenta años y estaba casado con Doña Gerónima de Mena y Saldaña. Uno de los testigos presentados, respondió que “*...no sabe, ni ha oído, ni entendido que al dicho capitán [...] le hayan dado situación, ni encomienda de indios alguna...*”.

⁶ Teniendo en cuenta la imprecisión del término hidalgo durante el siglo XVI, los datos que se poseen hasta el momento establecen que Juan Gregorio Bazán era hidalgo de Talavera de la Reina. Don Francisco de Argañaraz era sucesor de los señores de la casa y solar de Argañaraz y Murguía de Tolosa y Don Alonso de la Cámara pertenecía a una noble familia de Ecija. En el caso de Hernán Mexía Miraval y Juan Pérez de Zorita la información con la que contamos no nos permiten afirmar su preciso origen social. Las historias personales de los conquistador fueron reconstruidas a partir de datos extraídos de las obras de Roberto Levillier 1926. 1928 a y b y 1930, Enrique Udaondo 1945, Lucía Gálvez 1994, Roxana Boixadós 1996 (m/s) y del Catálogo de Pasajeros a Indias, 1986.

⁷ Juan Gregorio Bazán, Hernán Mexía Miraval y Juan Pérez de Zorita habían participado en las guerras civiles del Perú y los dos primeros formaron parte de empresas de conquista en Panamá, por lo tanto contaban con experiencia en las guerras de conquista antes de llegar al Tucumán. Don Alonso de la Cámara llegó a las Indias en los primeros años de la década de 1570 y Don Francisco de Argañaraz en 1582. El primero entró al Tucumán, en el año 1572, acompañando al gobernador Gerónimo Luis de Cabrera y el segundo al gobernador Juan Ramírez de Velasco, en 1586.

El objetivo de la probanza de Pérez de Zorita era

“Otro si pido y suplico a vuestra alteza declare dando su parecer, lo mucho que he servido y gastado y se me debe en remuneración de los dichos servicios y atentos que en ello he gastado la dote de la dicha doña Gerónima de Mena y Saldaña, mi mujer legítima, que sea la merced o mercedes que se me hicieran [...] sea por vida y la suya y se me encarguen oficios y gobiernos de estos reinos y provincias en las partes que su majestad viere que más y mejor le puedo servir...”.

A su vez reclamaba por “...no haberme pagado el salario que se me debe del tiempo que a mi cargo tuve la dicha gobernación [Santa Cruz] que son treinta y seis mil pesos ensayados [...] más catorce mil y tantos pesos que se me deben del tiempo que servi en Tucumán...”⁸.

Hernán Mexía Miraval presentó su probanza ante los presidentes de la Audiencia de Charcas, entre los años 1585 y 1589, treinta y seis años después de haber entrado al Tucumán⁹. Mexía Miraval había sido desterrado de la gobernación del Tucumán, en 1580, por el gobernador Lerma -en función de la amistad del primero con el gobernador Abreu- quien le quitó sus bienes y los de su mujer, Isabel de Salazar. Entre 1580 y 1586 residió en la ciudad de la Plata y en 1585 exponía su información de servicios al Rey. En ese momento se presentaba como “...vecino de la ciudad de Santiago del Estero, maestre de campo y procurador general de las provincias del Tucumán...” y poseía una encomienda “...en una provincia de indios que llaman guataliguala...” (jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero). Al mismo tiempo decía que

“...aunque los gobernadores que han tenido la tierra me han dado de comer no ha sido tan cumplidamente como por mis servicios merezco, antes se me han quitado muchos indios y pueblos de mi encomienda para reformatión de la ciudad de Talavera...”.

Por lo que solicitaba “...que se me aumente la merced conforme a lo probado y calidad de mi persona y mis servicios para poder mejor y más cumplidamente acudir a vuestro real servicio cada vez que se ofrezca...”¹⁰.

⁸ Probanza de méritos y servicios de Juan Pérez de Zorita. En Levillier 1919, I: 530, 531 y 533.

⁹ Este conquistador había entrado al Tucumán con la hueste de Juan Nuñez de Prado y a partir de entonces participó en todas las empresas que se realizaron durante los gobiernos de las diferentes autoridades de la gobernación.

¹⁰ Probanza de méritos y servicios de Hernán Mexía Miraval. En Levillier 1919, II: 141, 142, 144 y 192.

La información de méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán fue "*hecha a pedimento de su viuda Doña Catalina de Plasencia*" en Santiago del Estero, entre los años 1585 y 1589, dieciséis años después de la muerte de su marido y treinta y cuatro de la entrada de este a la región¹¹. Doña Catalina, dio poder a su yerno nieto, el escribano Alonso de Tula Cervín, para que presentase en su nombre la información de méritos y servicios de su marido; tenía en el año 1585, ochenta años de edad y era vecina de la ciudad de Santiago del Estero. A causa de la muerte de su hija María, había perdido la encomienda con la que se sustentaba toda su familia:

"...a causa de que las dichas dos vidas de la sucesión de indios se acabaron con la muerte de la dicha mi hija y los indios que en esta ciudad fueron encomendados a su padre y mi marido los gobernadores los dieron a otras personas sin darme a mi y a mis nietos alguna cosa ni parte de ellos..."

Es así que Doña Catalina suplicaba a Su Majestad que, luego de presentar la información de servicios de su marido, "*...me haga mercedes a mi y a mis nietos...*"¹².

Don Alonso de la Cámara presentó la información contenida en su probanza ante el alcalde de la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los años 1587 y 1589. Para esa fecha era vecino de la ciudad de Córdoba y estaba casado con Ana, una de las hijas naturales de Hernán Mexía Miraval y la india María Mexía, su primera mujer, con la que no se había casado. En su probanza contaba

"...que el dicho gobernador don Gerónimo de Cabrera le dio cierta encomienda de indios y después hizo dejación de ella en cabeza de su majestad, y que después de todo esto el gobernador Gonzalo de Abreu le dio ciertos indios de encomienda que no han servido ni son de provecho, y que el gobernador licenciado Hernando de Lerma le dio otros pocos de indios por encomienda y que ni con los unos ni con los otros no se puede sustentar, conforme a la calidad de su persona porque es cosa de muy poco provecho lo que aquí tiene..."

y se quejaba de que "*...hayándose en grandes peligros de la vida a su costa y misión, sin paga ni gratificación alguna, sin jamas haberlo deservido en cosa alguna...*" Por lo que pedía que "*...se me hagan cualquier mercedes en remuneración de mis servicios...*"¹³.

¹¹ Juan Gregorio Bazán había entrado al Tucumán con parte de la hueste de Juan Nuñez de Prado; luego de participar en diferentes empresas de conquista, fundación y poblamiento, murió en el año 1559, tras un ataque de los indios comarcanos, cuando regresaba a la gobernación desde Lima acompañando a su familia recién llegada de España.

¹² Probanza de méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán. En Levillier 1919, II: 226.

¹³ Probanza de méritos y servicios de Alonso de la Cámara. En Levillier 1919, II: 374, 409, 410 y 411.

Por último, Don Francisco de Argañaraz inició su información de méritos y servicios, en el año 1596, en la ciudad de La Plata. Para esa fecha habían transcurrido tres años desde la fundación de San Salvador de Jujuy. Con su propia hacienda y la dote de su mujer, Bernardina Mexía Miraval, hija legítima de Hernán Mexía Miraval y de Isabel de Salazar, había levantado y sustentado la ciudad. A diez años de haber llegado al Tucumán solicitaba por sus servicios y los prestados por sus antecesores que

“...se me haga merced de me conceder [...] los cargos de capitán y justicia mayor de la dicha ciudad que así poblé por dos vidas de dos mis sucesores con todos los demás privilegios y mercedes y franquezas concedidos a semejantes pobladores, y la conquista de los chacogualambas, tierra incógnita a la vuelta de la cordillera de Jujuy con título de adelantado de lo que así conquistare con los dichos privilegios concedidos a descubridores y pobladores, y el gobierno de Tucumán por seis años, y cuatro mil pesos de plata ensayada de ayuda de costa en repartimientos de indios vacos que vacaren en esta provincia...”¹⁴.

EL ANALISIS DE LAS FUENTES

Consideramos a las probanzas de méritos y servicios como documentos que ejemplifican un tipo de discurso en particular, en este caso argumentativo, centrado en la demostración de la legitimidad de los reclamos o pedidos. Con el objetivo de convencer a sus destinatarios los conquistadores estructuraron su discurso en base a tres aspectos: 1) la descripción de sus hazañas en las empresas de conquista, 2) la caracterización de su persona y de su comportamiento en general, 3) la alusión a su estado de necesidad y a las condiciones de pobreza de la región del Tucumán. El contenido argumentativo de las fuentes se podría sintetizar de la siguiente manera: el individuo que elaboraba una probanza intentaba mostrarse como guerrero heroico y buscaba demostrar la situación de miseria en la que se encontraba en ese momento, para terminar afirmando que no había sido recompensado por sus grandes esfuerzos y duros padecimientos.

La reconstrucción de las estrategias argumentativas permitió dilucidar cuál era el modelo de conquistador para el propio conquistador, el tipo ideal de vida y las conductas honradas y respetadas por la sociedad en su conjunto. La descripción de las actividades militares desempeñadas en servicio a Dios y a Su Majestad estaba acompañada de adjetivos sobre la manera de actuar y sobre las condiciones en las que éstas habían sido desplegadas. Al hablar sobre sí mismos en relación a empresas de conquista hacían referencia al coraje, la experiencia, la antigüedad, el lustre, la valentía, el sacrificio, la eficiencia, la

¹⁴ Probanza de méritos y servicios de Francisco de Argañaraz. En Levillier 1919. II: 515-516.

disponibilidad y la astucia. Cuando se referían a su propio comportamiento aludían a su prestigio, honra personal y familiar, a su buena vida, fidelidad, generosidad, hospitalidad, humildad y lealtad. Los elementos expuestos conformaban un conjunto de ideas fuertemente arraigadas, heredadas a lo largo de varios siglos y monopolizadas por los grupos sociales dominantes. Si bien los españoles que llegaron a América no formaban parte, en su mayoría, de los sectores más prominentes de la nobleza española, compartían un universo de sentidos relacionado con el modelo con el cual se identificaban, el noble guerrero, y con el estilo de vida aristocrático al cual aspiraban, caracterizado por la exaltación del lujo y la riqueza. Nos remitiremos a los conceptos de honor y de héroe para comprender más acabadamente el significado que los conquistadores atribuían a los elementos aludidos al hablar sobre sí mismos y al describir sus actividades militares.

El honor

En la sociedad española previa a la conquista de América el honor era considerado un valor social de gran importancia y continuó siendo la virtud por excelencia en la América hispánica por varios siglos más. El español del siglo XVI concebía a la honra como el respeto que un individuo tenía por sí mismo y que recibía de los demás. El honor relacionado con el nivel de los sentimientos y con el universo de lo ético, formaba parte de la escala moral de una persona en tanto individuo y como parte de un grupo social. En este sentido “...debe considerarse el honor como un campo conceptual dentro del cual la gente encuentra la manera de expresar su amor propio o su estima por los demás” (Peristiany *et al.* 1992: 20). Estamos frente a aquellas concepciones que orientan las acciones y refuerzan el esquema de valores en relación con el proceso histórico social, puesto que el honor “...servía como un complejo puente de ideas, actitudes y valores, que establecían los patrones ideales de comportamiento” (Twinam 1989: 130).

En las probanzas de méritos y servicios, medio por excelencia utilizado por los conquistadores para hablar bien de sí mismos y de los demás, abundaban afirmaciones tales como “...soy hombre noble y de autoridad y de buena reputación y estima, y siempre me he tratado y me han tratado como tal...”¹⁵. Los testigos presentados exponían reiteradamente, al describir la personalidad y conducta de los conquistadores interesados en obtener mercedes, enunciados del siguiente tipo

“...sirvió el dicho capitán Juan Gregorio Bazán en la conquista [...] como tal persona de honra ser y calidad...”

“...no sabe si era hijodalgo y según las personas que estaban en esta gobernación que era de dicha villa y era persona honrada y de buena parte...”

¹⁵ Probanza de méritos y servicios de Juan Pérez de Zorita op. cit.: 530

“...era hombre honrado y de mucho ser con quien en el Perú se tenía cuenta...”
 “...por ser hombre honrado y principal y buen cristiano y de calidad..”
 “...tan venturoso y afable con los soldados que consiguió traer tratándolos y honrándolos como a su misma persona...”¹⁶.

El honor tenía dos acepciones distintas, ya sea como dignidad individual y social, conferida por la precedencia en virtud del estatus, el poder y la autoridad, por lo cual pesaban el nacimiento, la riqueza y el prestigio social o como virtud moral o integridad “...que era tanto la manera en que se manifestaba el honor como su principal justificación” (Seed 1991: 88). Aquellos conquistadores que podían aludir a un origen noble y a un nacimiento legítimo se ubicaban en un espacio social y familiar privilegiado, es así como Don Francisco de Argañaraz apeló a este recurso sin vacilación presentándose como “... *hijo legítimo del capitán Martín Ochoa de Argañaraz y de Doña Leonor de Murguía [...] de la casa y solar de Argañaraz y legítimo sucesor del solar y palacio de Murguía.*”¹⁷. Pero no estaba todo perdido para aquellos conquistadores que no podían demostrar un nacimiento encumbrado, sobre todo en un contexto de movilidad social propio del fenómeno migratorio y del proceso de conquista y colonización. En este período, la honra como una categoría de conducta tenía tanto o más poder normativo que la asociada a la precedencia y como “...la virtuosa reputación de hombres y mujeres, era en cierta medida independiente de la riqueza y el estatus...”, podían llegar a perder una “...fortuna y seguir teniendo una reputación honorable. Si bien se entendía al honor como propio de la nobleza su posesión debía legitimarse y conservarse a través de la demostración de una conducta virtuosa (Seed 1991: 98)”¹⁸.

Tradicionalmente, hombres y mujeres, adquirían en el momento de su nacimiento una porción del honor de su familia y a partir de dicha investidura pasaban a ser responsables durante su vida adulta por el honor que su familia o linaje había mantenido por generaciones. A los miembros adultos de ambos sexos les correspondía velar por la pureza de su genealogía y por la reputación de su propio nombre, esenciales para mantener el honor

¹⁶ Probanza de méritos y servicios de Juan Pérez de Zorita, Gregorio Bazán y Francisco de Argañaraz op. cit. I: 545 y II: 242, 252, 262 y 543.

¹⁷ Probanza de méritos y servicios de Francisco de Argañaraz op. cit.: 512.

¹⁸ La concepción de honor ligada a la pureza de sangre y al nombre estaba vinculada íntimamente con los valores de la antigua nobleza -la aristocracia de pura raza y sangre- ya que esta última se fundamentaba como tal en la idea de orgullo de linaje (Caro Baroja 1992). En la América hispánica del siglo XVI la pureza de sangre estaba en parte relacionada con la posibilidad de demostrar que sus antepasados no habían sido moros, judíos, herejes, negros o indios, en este sentido los conquistadores no olvidaron remarcar enunciados tales como “...*soy buen cristiano de buena vida y fama...*” (Probanza de méritos y servicios de Juan Pérez de Zorita op. cit.: 530).

colectivo de su familia, que como consecuencia de las conductas meritorias o por el contrario vergonzosas, podía verse enaltecido o disminuido. La base de todo prestigio era la castidad en las mujeres y el valor en los hombres. La valentía era una característica imprescindible de la personalidad masculina, ya que los jóvenes debían asegurar a sus familias la capacidad y la disposición para luchar por su nombre; pero al mismo tiempo, debían demostrar criterio y sagacidad para sostener y dirigir con la templanza de sus precedentes (Di Bella 1992).

La unión simbólica con los antepasados, cuando éstos habían mantenido la pureza genealógica y contribuido con hazañas de gran valor, era el eje sobre el cual se sustentaba la reputación familiar que al mismo tiempo debía proyectarse hacia el futuro a través de las acciones de los miembros de la familia. Aquellos españoles que reclamaban mercedes se basaban tanto en sus servicios como en los llevados a cabo por su antecesores. Las gestas militares de sus precursores eran fuente incuestionable de prestigio, por lo que no olvidaron reiterar afirmaciones tales como

“...con deseo de servir a Vuestra Alteza en continuación e imitación de mis antepasados...”

“...todos mis abuelos y antepasados señores de la casa de Murguía han servido a Vuestra Alteza muchas e infinitas veces...”

“...sin rehusar cosas de la guerra [...] que le ha visto acudir con mucho honor y cuidado [...] imitando en esto a los dichos padres y abuelos...”¹⁹.

Para los conquistadores españoles del siglo XVI la demostración del valor en el campo de batalla era el vehículo principal de su honra personal que con el tiempo sería heredada por sus descendientes²⁰. Para lograr el atributo de guerrero audaz y la fama que esto concedía era imprescindible contar con cualidades heroicas tales como el desafío constante, la tenacidad, la destreza y la fuerza física, pero sin dejar de demostrar virtudes tales como la eficiencia, la prudencia y la sagacidad, necesarias para desempeñarse como caudillo, jefe de familia o en algún cargo público (Caro Baroja 1992). Los testigos buscaban alabar a los conquistadores apelando a diferentes adjetivos asociadas a conductas honradas u honorables

¹⁹ Probanza de méritos y servicios de Francisco de Argañaraz op. cit.: 514.

²⁰ La perpetuación y consolidación del prestigio social dentro de la estructura social colonial estuvo en íntima relación con la primera nobleza originada en los méritos bélicos. Las familias más prominentes y poderosas afianzaron su posición al identificarse como descendientes de los primeros conquistadores. Al igual que estos últimos apelaron a los servicios desplegados en nombre del rey reunidos por ellos y sus predecesores, y sobre la base de los méritos acumulados solicitaron nuevas mercedes y prerrogativas.

“...es hombre de valor, lustre y buen entendimiento..”

“...como persona tan cuidadosa en lo que es de su cargo...”

“...ser hombre de tan buen celo y rectitud...”

“...ha acudido a las ocasiones de guerra [...] como caballero y hombre noble sin rehusar en cosa alguna el peligro de la muerte...”²¹.

En el plano de la vida cotidiana los primeros conquistadores, como vecinos encomenderos, debían demostrar continuamente comportamientos loables que resignificasen su condición de hombres de honor, ya sea en la esfera privada o pública. Un cargo en el cabildo local, las distinciones militares, la posesión de un repartimiento de indios, casa, solar, armería, servidumbre, por un lado, y ciertas cualidades personales tales como la generosidad, la hospitalidad y la protección, por el otro, contribuían a delinear los principales rasgos sobre los que se construía y se conservaba el prestigio de un individuo y de su familia en la incipiente sociedad colonial. Las siguientes afirmaciones ejemplifican lo expuesto

“...le ha conocido siempre en cargos muy honrosos...”

“...dándole cargos honrosos y preeminentes...”

“...tiene de ordinario soldados pobres a comer en su casa...”

“...la mucha afabilidad, nobleza y generosidad que vio y conoció en el dicho capitán..”

“...tiene mujer e hijos y la sustenta [su casa] con mucha calidad y mucha honra y siempre que le ha visto le conoce en esta reputación e trato de hombre noble...”²².

Dentro de este contexto, el honor era la base del poder social y económico de los grupos familiares y el requisito fundamental para el prestigio y el ascenso social, pero debía acompañarse de un estilo de vida acorde a su condición y de los éxitos militares.

El héroe

El concepto de héroe engloba a aquellas categorías y concepciones enunciadas por los conquistadores en sus probanzas con la intención de revivir el modelo guerrero que reposaba en la mentalidad del español del siglo XVI. Estas fuentes están plagadas de

²¹ Probanza de méritos y servicios de Juan Pérez de Zorita y Francisco de Argañaraz op. cit. I: 550 y II: 522, 525 y 528.

²² Probanza de méritos y servicios de Alonso de la Cámara, Hernán Mexía Miraval y Francisco de Argañaraz op. cit.: 153, 381, 390, 401 y 545.

enunciados que nos remiten al héroe de las novelas de caballería, de los cuales solo exponemos algunos fragmentos:

“...poniendo su persona en mucho *riesgo y peligro* de la vida...”

“...en las primera conquistas y batallas [...] se halló [...] *por ser hombre de caballo fuerte y valiente* donde sirvió mucho a Su Majestad como *buen soldado* de caudillo y capitán [...] fue muchas veces *herido de muerte* y derramó mucha sangre peleando *valerosamente* con los naturales como hombre noble hijodalgo...”

“...acudió a todas las ocasiones con mucha *calidad* [...] mostró mucho *ánimo y valor*...”

“...siempre ha acudido a las ocasiones de guerra [...] como *caballero y hombre noble* sin rehusar en cosa alguna el *peligro de la guerra*...”

“...como es tan *valeroso y sagaz* en las cosas de la guerra y la milicia...”

“...donde pasó su persona mucho *riesgo* porque la ponía siempre en la *delantera* en grandes aventuras [...] y lo hizo como buen capitán y con mucho *valor*...”²³.

La idealización de la figura del caballero en la sociedad española del siglo XVI se produjo como consecuencia de la combinación de hechos sociales concretos con un determinado imaginario colectivo. La España del Renacimiento conservaba rasgos de la mentalidad cristiano feudal, tales como la tendencia a construir una cosmovisión del mundo sobre la base de datos tomados de la realidad sensible y contruidos a partir de creencias no cuestionadas. Lo vivido como real se había enriquecido “...con elementos diversos de cuya existencia se aprendió a no dudar, y el contorno llegó a ser una indiscriminada confusión de elementos reales e irreales”, a lo que habían contribuido diversas tradiciones culturales (Romero 1989: 184). Esto conformó un terreno propicio para la alimentación de leyendas y tradiciones orales que se ubicaron entre lo verídico, lo verosímil y lo ficticio.

Dentro de este contexto la literatura caballeresca, difundida a todos los sectores sociales a partir de la introducción de la imprenta en el siglo XV y de su traducción a lengua vernácula, cobró tales dimensiones de popularidad que ha llegado a ser considerada por algunos autores como motivadora del pensamiento y de la acción: “...esta literatura ejerció una profunda influencia en la conducta, la moral y el pensamiento de la sociedad de su tiempo, y propició la aceptación de valores artificiales y de falsas actitudes con respecto a la realidad” (Leonard 1979: 29). La autoridad que ejerció esta lectura en la vida de los conquistadores de América ha sido destacada sin vacilación “...muchos de los hom-

²³ Probanzas de méritos y servicios de Hernán Mexía Miraval op. cit.: 147. Juan Gregorio Bazán op. cit.: 223-224. Don Alonso de la Cámara op. cit.: 387. Don Francisco de Argañaraz op. cit.: 522-523 y Juan Pérez de Zorita op. cit.: 538-539. En todos los casos la cursiva es nuestra.

bres rudos que constituyeron el grueso de las huestes conquistadoras, se lanzaron a la aventura en tierras lejanas por lo que les había enseñado a soñar la literatura caballeresca.” (Leonard 1979: 39-40)²⁴. Estas novelas se caracterizaban por resaltar las características del héroe de la historia centrándose en su código de honor y cortesía y en los actos rituales relacionados con la caballería andante. Los libros de caballería reflejaban el modelo de comportamiento y los valores con los que se identificaba la sociedad española del renacimiento, tales como la cortesía, la dignidad, el prestigio, el valor, la gloria, la fama, y la riqueza, concentrados en la figura de un personaje que monopolizaba todas las prerrogativas del héroe. Este personaje recordaba al héroe griego encauzado en la defensa del prestigio de su comunidad y de su honor personal en base a cualidades como la destreza y la prudencia pero introduciendo una llamativa alteración: el héroe griego, heredero de un estatus noble se diferenciaba del guerrero español en que este último aludía a un origen noble pero oscuro (Leonard 1979, Campbell 1992).

Como contrapartida de la sociedad cerrada y estática de la Edad Media, en donde los cambios y las movilizaciones dentro de la estructura social eran condenados por los sectores dominantes, los éxitos alcanzados por los héroes de las novelas de caballería proyectaban una imagen en donde la fortuna, la obtención de prestigio y poder eran posibles. Soldados ambiciosos y valientes, cualquiera fuera su origen social, podían apelar a la fuerza, a la astucia y la capacidad para lograr un cambio en su situación: fama y riqueza eran los estímulos perfectos para empujar a aquellos hombres del siglo XVI hacia la aventura. Pero si bien esta última fue uno de los alicientes de la emigración a las Indias, no fue condición suficiente puesto que no todos los españoles cumplían con los requisitos legales y económicos para llevar a cabo el viaje.

Buscamos contextualizar históricamente las concepciones expuestas por los conquistadores con el objetivo de comprender cómo la imagen que intentaban construir sobre sí mismos remitía a una continuidad cultural que reproducía un conjunto de valores e ideales fuertemente arraigados en la sociedad española que conquistó América. Seguidamente nos detendremos en el significado atribuido por los actores a la expresión la pobreza de la tierra.

La pobreza de la tierra

El tercer eje discursivo de las probanzas estaba centrado en la alusión a la situación de necesidad en la que se encontraban los conquistadores del Tucumán: Los demandantes

²⁴ Irving Leonard (1979) lleva a cabo una exhaustiva investigación sobre el material de lectura del español del siglo XVI y comprueba -para el caso de México- que se instaura un comercio temprano de libros con las Indias. El autor demuestra que las novelas de caballería siguen al conquistador.

de mercedes reales basaban sus reclamos en el hecho de que habían gastado todos sus bienes y dinero en empresas exitosas llevadas a cabo con “*mucha calidad*” y por las cuales no habían sido nunca recompensados o correctamente premiados. Los siguientes enunciados ejemplifican esto último:

“...todos los cuales dichos servicios he hecho a mi costa...”

“... entiende este testigo que es poco para los muchos servicios que ha hecho a Su Majestad y para la mucha costa que tiene en su casa y huéspedes soldados...”

“...muy pobres y necesitados y sin ningún recurso y pasan el día de hoy extrema necesidad [...] es lástima de verlos debiendo tener bien de comer...”

“...en todo el tiempo que le conozco no ha visto que haya recibido ningún premio de la real hacienda sino que siempre ha acudido a ello a su costa y minsión...”

“...he sido antepuesto en los trabajos e peligros [...] a mi costa y minsión...”

“...por los cuales dichos servicios yo ni los dichos mis antecesores [...] hemos sido remunerados...”

“...he servido a Su Majestad de cuarenta años a esta parte en todo lo que se ha ofrecido en todas las partes donde me he hallado especialmente he servido en las cosas siguientes sin jamás haber recibido premio ni paga alguna y he gastado mucha cantidad de pesos de oro...”

“...que está el dicho capitán [...] muy pobre por haber gastado su hacienda y la de [...] su mujer en servicio de su majestad...”²⁵.

Asimismo, aludían a un segundo elemento que contribuía a describir su penosa situación: las características de la región.

“...le dio ciertos indios de encomienda que *no han servido ni son de provecho* y que el Gobernador Licenciado Hernando Lerma le dio otros pocos de indios por encomienda e que ni con los unos ni con los otros se puede sustentar conforme a la calidad de su persona porque es cosa de *muy poco provecho lo que aquí tiene...*”

“...le dieron otro pueblo que era de muchos menos indios y *menos aprovechamiento ...*”

“...la provincia del Tucumán [...] no pudo tener aprovechamiento que ahorrarse *por ser tierra muy pobre...*”

“...*por ser aquellas provincias tan pobres* que no hay de que se poder pagar los salarios de gobernadores...”

²⁵ Probanzas de méritos y servicios de Hernán Mexía Miraval. op. cit.: 141 y 148. Juan Gregorio Bazán op. cit.: 276. Don Alonso de la Cámara op. cit.: 388. Don Francisco de Argañaraz op. cit.: 514 y 515 y Juan Pérez de Zorita op. cit.: 527 y 532.

“...en este reino y provincias del Tucumán...he servido a Vuestra Alteza en todas las ocasiones que se han ofrecido de doce años a esta parte que *como tierra nueva son muy ordinarias y de mucha necesidad...*”²⁶.

Los conquistadores intentaban demostrar que habían desplegado sus acciones con “*lustre*” y que no habían sido recompensados como merecían por sus servicios, esfuerzo invertido y calidad de su persona. Pero ¿qué nos querían decir cuándo hacían referencia a que la “*tierra es pobre, ordinaria y de mucha necesidad*” y que los “*indios no son de provecho*”?

Las descripciones tempranas de la región dejaban entrever una permanente comparación con reinos que algunos conquistadores habían contribuido a dominar. Los conquistadores del Tucumán habían participado, en su mayoría, en empresas desplegadas en los territorios de Perú, Bolivia, Nicaragua, Panamá y Chile y como consecuencia de esto último adquirieron conocimiento sobre las culturas de cada región y sobre la existencia de recursos naturales como el oro y la plata. El contacto previo con otras realidades determinó la acumulación de un conjunto de expectativas proyectadas sobre una región aun no conquistada. La confrontación con la realidad de las “*provincias del Tucumán*” condujo a una desvalorización de los recursos naturales y de los grupos indígenas de los nuevos territorios²⁷.

Pero las probanzas a las cuales nos estamos refiriendo fueron levantadas entre los años 1583 y 1596, por lo cual no estamos frente a construcciones discursivas elaboradas a partir de una percepción somera del espacio. Lo que significaba que los interesados, ya sea por experiencia propia o por “*noticia*” de terceros, poseían un conocimiento más profundo sobre la realidad de la región. Lo cierto es que a pesar de esto último, un permanente deseo de encontrar riquezas engrosó la lista de leyendas que se mantuvieron latentes durante mucho tiempo en la mente de estos hombres y llevó a menospreciar en contraste con su imaginario lo que aquí encontraron.

A través de un análisis más exhaustivo de las probanzas y de otros documentos como las correspondencias de los cabildos, elaboradas a fines del siglo XVI, se llegó a

²⁶ Probanzas de méritos y servicios de Alonso de la Cámara op. cit.: 410, Hernán Mexía Miraval op. cit.: 144, Juan Pérez de Zorita op cit.: 533 y 537 y Francisco de Argañaraz op. cit.: 514. En todos los casos la cursiva es nuestra.

²⁷ Al comparar la región del Tucumán con otras áreas previamente conquistadas por los españoles se remarca en la “...situación de inestabilidad de las ciudades, la carencia de minas locales de importancia que convocaran masas considerables de mano de obra y atrajeran a la población europea, la ausencia de grandes centros de poder político y económico (tanto prehispánicos como coloniales)...”, a la baja demografía de las poblaciones aborígenes, a su relativa dispersión geográfica y a la resistencia de ciertos grupos indígenas a ser incorporados al dominio colonial (Lorandí 1988 a: 254).

precisar que el significado atribuido por los actores sociales a la expresión la “*pobreza de la tierra*” no hacía referencia únicamente a la falta de metales en abundancia. La introducción de fragmentos de las correspondencias de los cabildos de las ciudades nos permitirá comprender más profundamente cuáles eran los aspectos que inquietaban a los conquistadores en tanto vecinos de las “*provincias del Tucumán*” y con ello ampliar la órbita de los intereses registrados en las probanzas de méritos y servicios²⁸.

En primer lugar los conquistadores y colonizadores del Tucumán al describir las características de la región remarcaban en la “*falta de servicio de los indios*” del Tucumán. Las culturas prehispánicas del Alto Perú contaron con una organización de la fuerza de trabajo que permitió la acumulación de excedentes. Los colonizadores de estos reinos sentaron un sistema de explotación de las encomiendas sobre la base de sociedades organizadas en señoríos, reinos y jefaturas, en las que prevalecía la división del trabajo y las obligaciones tributarias. En contraste, las encomiendas del Tucumán no generaron una renta inmediata ya que los grupos indígenas locales no se caracterizaron por el mismo nivel de desarrollo y organización social. A esto se sumaron la rebeliones indígenas, las evasiones a cumplir con las imposiciones laborales, las huidas y el descenso demográfico. Si nos remitimos a las correspondencias de los cabildos de las ciudades de la gobernación del Tucumán podemos ver cómo las preocupaciones de los conquistadores mencionados se extendía a los vecinos encomenderos en general.

“...dichos vecinos están muy gastados y pobres, viejos, cansados y enfermos, y cuando vienen a gozar de *algún provechamiento y servidumbre que le dan los indios* es tan poco que para el sustento de su casa no alcanza por lo cual sus hijos quedan pobrísimos y perdidos...”

“...que su Majestad sea servido mirando los grandes servicios y trabajos que los conquistadores y vecinos de esta ciudad han pasado [...] pedir y tratar con su Majestad la *perpetuidad* de los indios y servicio personal que hoy tienen los vecinos por dos vidas [...] poniendo por delante la *pobreza de la tierra y pocos aprovechamientos que los indios dan* [...] y si algunos dan es con la propia industria y ayuda que sus propios encomenderos dan...”²⁹.

²⁸ Las correspondencias de los cabildos constaban de memoriales elaborados por los vecinos de cada ciudad con el objetivo de llevar a cabo solicitudes, pedir mercedes o reclamar por determinada situación. Los mismos eran presentados en la Corte de España a través de procuradores o apoderados.

²⁹ Fragmentos de un Poder e instrucción que la Ciudad de Nuestra Señora de Talavera del Estero dio a su procurador, Hernán Mexía Miraval, para presentarlas ante el Real Consejo y pedir lo contenido en ellas. Año 1589. En Levillier 1918. En todos los casos la cursiva es nuestra.

En segundo lugar denunciaban la carencia de gratificaciones y la “*miseria*” en la que vivían en relación con los esfuerzos y padecimientos sufridos.

“Santiago del Estero [...] participó con sus vecinos y los recursos de su suelo e industria en todos los descubrimientos de la región [...] las penurias de los primeros vecinos fueron drásticas comían cigarras, langostas, yerbas...”

“...las calamidades y pesadumbres grandes que esta tierra y naturales padecen y sufren con las mudanzas de los gobernadores [...] todo es a costa de trabajo de sus personas y ausencia de sus casas [...] por no haber en la tierra otras monedas de oro y de plata [...] no procuran ni pueden hacer lo que para aumentar la tierra descubriendo y poblando y haciendo otros beneficios...”

“...los que en este rincón tan apartado vivimos en el cual no sólo el estar lejos pero la pobreza y miseria grande de nuestro vivir es tanta que por cualquiera de ellas nos podemos creer estar fuera de toda memoria [...] los tesoros desanimanse de trabajarlos los que vienen a gobernar por parecerles que se han de ir al otro día y que otros lo han de venir a gozar de lo cual redunda que nosotros siempre vivimos miserables y con no más fruto de sustentarnos de lo que sembramos y aramos...”

“...no se ha podido descubrir lo que la tierra tanto ha prometido de sus riquezas y los pobres conquistadores y naturales han padecido y sentido estos naufragios...”³⁰.

Los primeros años de la conquista se caracterizaron por asentamientos de escasa densidad, por su inestabilidad y por el sustento de las ciudades en base a la presencia militar de unos pocos vecinos. El encomendero tenía la obligación de responder con sus armas cuando la seguridad de las ciudades estaba en peligro. La historia de la conquista del Tucumán determinó la constante exigencia de su participación en conquistas y en la defensa de ciudades, en las cuales debían invertir parte de su hacienda³¹. A mediados del siglo XVI, los vecinos de Santiago del Estero buscaron demostrar la falta de atención que habían recibido por parte de las autoridades coloniales del virreinato del Perú, y también que las políticas aplicadas en la región no habían respondido a los intereses de aquellos que hicieron posible la conquista del territorio, sino a los objetivos particulares de los gobernadores. Se denunciaba que los cambios de autoridades habían perjudicado la ex-

³⁰ Fragmentos de Cartas dirigidas a Su Majestad de España por el Cabildo de Santiago del Estero. Años 1575 y 1586. En Levillier 1918.

³¹ Además, no sólo debieron hacer frente a las guerras dentro de la gobernación, sino que también fueron convocados para la defensa de las ciudades de Chile y posteriormente, a fines del siglo XVII, de las avanzadas de los indios de la región del Chaco (Assadourian 1986).

plotación de las potenciales riquezas del territorio y una vez más anteponian la “*pobreza de la tierra*” como factor esencial de la ausencia de españoles para conquistar y colonizar, como así también de religiosos para evangelizar

“...porque entraría gente en las dicha provincias que no entra ninguna por la pobreza de la tierra...”

“En esta tierra hay desorden grande en esto de los religiosos y sacerdotes mediante ser tierra pobre y que todos parecen pasaron de España en busca de riqueza de que se carece aquí...”³².

Al mismo tiempo hacían hincapié en los problemas generados por las arbitrariedades que se producían en relación con la sucesión de las encomiendas, lo que contribuía a describir su situación de miseria y necesidad. Como afirmaba un testigo presentado en la probanza de Juan Gregorio Bazán “...*los dichos gobernadores siempre han tendido de costumbre dar los indios a sus amigos...*”³³. En el Tucumán Colonial del siglo XVI “...cada cambio de gobernador presuponia el cambio de titular de numerosas encomiendas al tratar aquel de favorecer a sus allegados y a los recién venidos” (Assadourian 1986: 35). A su vez factores tales como los “traspasos y desmembramientos...” como consecuencia de “...la ausencia o muerte de los beneficiarios, así como promesas de dotes y negocios”, contribuían a la desorganización en el sistema de sucesión de las encomiendas (Piana de Cuestas 1992: 92).

Por último, intentaban demostrar cómo debido a la falta de grandes riquezas en metales, en comparación con las de otros reinos, sólo podían sustentarse en base a la explotación de las encomiendas

“...esta tierra es pobre y falta de metales, pues hasta ahora no se benefician y no hay mercados [...] de modo que solo los que tienen encomiendas y se sirven de ellas sustentan su casa...”³⁴

“...están los conquistadores y sus hijos muy pobres y necesitados y no han tenido ni tienen las riquezas de oro y plata que tienen los encomenderos del Perú [...] que Su

³² Fragmentos de un Expediente iniciado por el Cabildo de Santiago del Estero con el objetivo de obtener Libertades, exenciones y Franquicias. Años 1576/77 y de una Carta a Su Majestad del Cabildo de Santiago del Estero. Año 1587. En Levillier 1918.

³³ Probanza de méritos y servicios de Juan Gregorio Bazán. op. cit. : 250.

³⁴ Fragmentos de una Información levantada por el Procurador del Cabildo de Santiago del Estero, Santos Blasquez, a efectos de demostrar que los gobernadores de aquella provincia no se pueden sustentar sin el servicio de los pueblos de Soconcho y Manogasta. Año 1587. En Levillier 1918.

Majestad les pueda aumentar a sus hijos la sucesión de indios por otras dos vidas para que se puedan sustentar y animar a descubrir muchas provincias...³⁵.

Pero al mismo tiempo, dejaban traslucir la esperanza de encontrar riquezas

“...podrá esta tierra salir de la mucha pobreza con que se descubrió y ha sustentado y en especial con la esperanza que se tiene de minerales de oro y plata en el descubrimiento de lo cual se está trabajando...”³⁶

“...se descubrirán las minas que hubiera en la dicha tierra y se labraran las minas de oro que hay en las provincias de los indios diaguitas en Calchaqui vistas y sabidas de los españoles...”³⁷.

Observamos como los conquistadores en sus probanzas remarcaban las condiciones de necesidad en las que se encontraban como parte de un conjunto de estrategias argumentativas destinadas a disuadir a las autoridades coloniales y concretar así determinados objetivos. La alusión constante a una expresión que hacía referencia a las características de la región en un sentido general, “*la pobreza de la tierra*”, realzaba la legitimidad de sus pedidos, al mismo tiempo que describía ciertos datos de la realidad. La incorporación de fragmentos de las correspondencias de los cabildos nos permitió, por un lado, comprender que las preocupaciones vislumbradas en las probanzas eran compartidas, en algunos casos, por los vecinos de las ciudades, y por otro lado, enriquecer el contenido del concepto mencionado.

Los conquistadores y los vecinos de las ciudades aludieron a la condición de “*miseria*” en la que se encontraban en función del estado de pobreza de la región, a través de argumentaciones circulares. Cuando se hacía referencia a la sucesión de las encomiendas se aludía al poco aprovechamiento de los indios, a la mudanza de los gobernadores y a la falta de riquezas en oro y plata; cuando se mencionaban las riquezas potenciales del Tucumán se apuntaba a la arbitrariedad de las autoridades de la región y al mismo tiempo dejaban traslucir sus expectativas y esperanzas; cuando deseaban demostrar sus sacrificios y padecimientos volvían a describir las pocas gratificaciones que la tierra les daba; y por último, cuando reclamaban por la presencia de religiosos y soldados buscaban com-

³⁵ Información levantada por el Procurador del Cabildo de Santiago del Estero, Alonso Abad, entre los vecinos, destinada a demostrar los notables servicios por dicha ciudad en el descubrimiento y conquista de la Comarca del Tucumán. Años 1585/89. En Levillier 1918.

³⁶ Fragmento de una Carta a Su Majestad del Cabildo de Santiago del Estero. Año 1587. En Levillier 1918.

³⁷ Fragmentos de un Expediente iniciado por el Cabildo de Santiago del Estero con el objetivo de obtener Libertades, exenciones y Franquicias. Años 1576/77. En Levillier 1918.

probar que su ausencia se debía a la poca atracción que generaban aquellos territorios. Los enunciados en torno a la "*pobreza de la tierra*" no sólo se remitían a la falta de metales sino que evocaban cuestiones tales como la "*falta de servicio de los indios*", el escaso número de la mano de obra en los repartimientos, las pocas gratificaciones que la tierra les brindaba en comparación con sus expectativas y con los bienes y esfuerzos invertidos, el sistema de sucesión de las encomiendas, el favoritismo de los gobernadores y la distancia con respecto a los centros neurálgicos del virreinato.

Pero quienes hicieron hincapié en la "*pobreza de la tierra*", en contraposición con sus expectativas y en comparación con otras regiones, sabían que la mano de obra indígena se constituía en la principal riqueza de la región. En las probanzas de méritos y servicios se solicitaban encomiendas como recompensa por los servicios prestados en nombre del Rey. Hacia fines del siglo XVI los conquistadores asentados en el Tucumán eran conscientes de la potencial fuente de riqueza y prestigio que las mercedes reales obtenidas implicaban. Al mismo tiempo, ser encomendero y por ende vecino de las ciudades coloniales, significaba formar parte de una élite que gozaba de reputación, poder y en muchos casos de una red de seguidores, familiares, conocidos o amigos. La fuerza de trabajo indígena, como el principal recurso de sustento y prosperidad, fue altamente codiciada por los colonizadores. Si bien la mayoría de ellos debieron abandonar el deseo de un rápido enriquecimiento, un grupo privilegiado logró postergarlo al depositar sus energías en la explotación de las encomiendas con fines comerciales, pero mantuvieron la constante esperanza de encontrar ciudades maravillosas o minas ricas en metales. De esta manera se situaron en el límite entre lo real y lo imaginario, entre el ideal de vida y la vida real; pero en el momento de pedir mercedes o de pleitear entre pares, las encomiendas se ubicaron en la cúspide de sus intereses.

CONSIDERACIONES FINALES

La confrontación entre las ilusiones creadas sobre la región del Tucumán y las características de su imaginario con las condiciones de marginalidad y relativa pobreza del territorio nos llevó a reparar en los factores que influyeron en la radicación definitiva en la región. El sueño del oro no se constituía en el promotor principal de sus acciones sino que factores tales como la necesidad de afirmarse socialmente y establecerse se ubicaban entre los imperativos de los conquistadores del Tucumán.

La consideración del proceso histórico que cubre el periodo 1550-1600 permite ver como algunos conquistadores, a pesar de las condiciones de pobreza de la región, alcanzaron parcialmente los ideales que los motivaron a emprender expediciones, puesto que aumentaron su hacienda, honra y poder político gracias a los privilegios que guardaba la condición de primer conquistador y poblador, esto es, recibir encomiendas de in-

dios³⁸, tierras, el derecho a la vecindad (cargos oficiales y puestos en el cabildo local) y la concesión de la hidalguía. Aunque conocían las limitaciones ecológicas y sociales de las “provincias del Tucumán” confiaban en repetir la experiencia de los encomenderos del Perú: prósperos empresarios, vecinos y miembros de los cabildos de las ciudades, ocupando “*cargos honrosos y prominentes*” y “*sustentando sus casas muy honradamente*”. Al mismo tiempo fueron comprendiendo que la condición adquirida hacia fines del siglo XVI no podía trasladarse en igual medida a otra región de la América hispánica o a su tierra natal. A partir de su condición de conquistadores un grupo de españoles había logrado diversificar y ampliar el perfil de su rol social, como encomenderos, hacendados, jefes de familias, amos de sirvientes y esclavos, hombres de gobierno y dueños de obrajes vinculándose al comercio en pequeña y gran escala, sentando así las bases de la formación de las élites locales, compuestas por las familias de mayor prestigio que residían en las ciudades más importantes de la jurisdicción.

Los testimonios analizados exponen las historias particulares de la conquista desde la perspectiva de cada conquistador y nos permiten, a su vez, entrever sus apreciaciones sobre los territorios descubiertos, sobre las injusticias y sobre los padecimientos vividos. En cada una de las declaraciones se planteaban los esfuerzos personales, las aspiraciones e ideales, las frustraciones y esperanzas, y en cada uno de los reclamos se evidenciaba la necesidad de obtener una recompensa de la que se consideraban merecedores. A partir de las solicitudes expuestas por los conquistadores en las probanzas pueden vislumbrarse sus pretensiones y en base a la consideración de estas últimas se llega a comprender que aquello que explícitamente reclamaban al Rey, esto es encomiendas de indios, los ligaba a la tierra que ellos contribuyeron a conquistar, ya que lo que estaban pidiendo eran recursos para garantizarse una nueva vida en las colonias acorde a ciertas aspiraciones aristocráticas.

³⁸ En 1573, la Corona emitió una Real Cédula por la cual se estipulaba que se podían “...encomendar a los indios vacos por dos vidas en las ciudades españolas que ya estuvieran pobladas ‘...y en las que se poblasen por tres vidas...’” (Lorandi 1988 b: 142-143). En el Tucumán Colonial lo común fue que los primeros pobladores gozaran de las encomiendas durante tres generaciones, pero hubo excepciones al respecto.

BIBLIOGRAFIA

- Assadourian, Carlos; Beato, Guillermo y Chiaramonte, José Carlos
1986 *Argentina: De la Conquista a la Independencia*. Buenos Aires, Hyspamérica.
- Boixadós, Roxana
1996 (m/s). Tierra de hombres de cuatro abolengos. Parentesco y Familia en La Rioja Colonial. Tesis de Maestría. Río de Janeiro; Universidad Federal de Río de Janeiro.
- Campbell, John K.
1992. El Héroe Griego. En J. Pitt-Rivers. y J. G. Peristiany (ed.); *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Caro Baroja, Julio
1992. Religión, visiones del mundo, clases sociales y honor durante los siglos XVI y XVII en España. En J. Pitt-Rivers y J. G. Peristiany (ed.); *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII Y XVIII.
1986. Volumen VI (1578-1585). Compilado por María del Carmen Galviz Diez. Archivo General de Indias. Murcia, Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- Di Bella, María Pia
1992. El nombre, la sangre y los milagros: Derecho al renombre en la Sicilia tradicional. En J. Pitt-Rivers. y J. G. Peristiany (ed.); *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial.
- Galvez, Lucía
1994. *Mujeres de La Conquista*. Buenos Aires, Planeta Argentina S.A.I.C.
- Leonard, Irving
1979. *Los libros del conquistador*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Levillier, Roberto
1928 a. *Biografías de los conquistadores de la Argentina en el siglo XVI. Tucumán*. Madrid, Imprenta de Juan Pueyo. Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del Congreso Argentino.
1926. 1928 b y 1930. *Nueva Crónica de la Conquista del Tucumán*. Tomos I-II-III. Lima y Varsovia.

Lockhart, James

1982. *El Mundo Hispano Peruano 1532-1560*. México, Fondo de Cultura.

Lorandi, Ana María

1988 a. Los Diaguitas y el Tawantinsuyu: Una Hipótesis de conflicto. *BAR International Series* 442: 235-259. Great Britain.

1988 b. El Servicio Personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial. *Revista Andina* 6 (1): 135-176. Cusco, C.B.C.

Morales Padrón, Francisco

1992. *Vida Cotidiana de los Conquistadores Españoles*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy. Historia de la España Sorprendente.

Piana de Cuestas, Josefina

1992. *Los Indígenas de Córdoba bajo el Régimen Colonial, 1570-1620*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.

Peristiany, J. G. y Julian Pitt-Rivers (eds.)

1992. *Honor y Gracia*. Madrid, Alianza Editorial.

Romero, José Luis

1989. *La Revolución Burguesa en el Mundo Feudal*. México, Siglo XXI.

Seed, Patricia

1991. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574.1821*. México, Alianza Editorial.

Sosa Miatello, Sara; Ana María Lorandi y Cora Bunster

1996. Cambios económicos y conflictos en la élite del Tucumán Colonial, en *Tucumán Colonial y Charcas* (Prensa).

Twinam, Ann

1989. Honor, Sexualidad e Ilegitimidad en la Hispanoamérica Colonial. En Lavrin, Asunción (coord.); *Sexualidad y Matrimonio en la América Hispánica. Siglos XVI-XVII*. México, Hispamérica.

Udaondo, Enrique

1945. *Diccionario Bibliográfico Colonial Argentino*. Buenos Aires, Editorial Huarpes S.A.

FUENTES EDITADAS

Levillier, Roberto

1918. Gobernación del Tucumán. Correspondencias de los Cabildos en el siglo XVI. Documentos del Archivo de Indias. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra. Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del Congreso Argentino.

1919. Gobernación del Tucumán. Probanzas de Méritos y Servicios de los Conquistadores. Tomos I y II (1548-1600). Documentos del Archivo de Indias. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra. Colección de publicaciones históricas de la biblioteca del Congreso Argentino.